

REPORTE MENSUAL:

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

Diciembre, 2020

CONTENIDO

1. Detenciones arbitrarias y debido proceso	3
2. Deficiencia presupuestaria	4
2.2. Sueldos universitarios por debajo de la línea de pobreza.....	5
2.3. Gobierno politiza la entrega de beneficios a universitarios.....	6
2.3.1. Asignación de bono a universitarios de manera ilegal y discriminatoria.....	6
2.3.2. Entrega de tablets a universitarios de manera ilegal y excluyente.....	7
2.4. En riesgo de perderse visibilidad de la investigación científica y académica de Venezuela a través de internet.....	8
2.4. Deterioro de instalaciones universitarias y plan “Universidad Bella”	8
3. Inseguridad en dependencias universitarias por actos delincuenciales	10
3.1. Robos, hurtos, vandalismos e invasiones en dependencias universitarias.....	10
4. Elecciones de autoridades universitarias	12
5. Encuentro nacional de estudiantes universitarios por los derechos humanos.....	13

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

REPORTE DE DICIEMBRE DE 2020

En el mes de diciembre de 2020, el Observatorio de Derechos Humanos de la ULA (ODHULA) ha monitoreado al menos 15 incidencias relacionadas con violaciones al derecho a la educación y demás derechos humanos, y evidencian que el gobierno de Nicolás Maduro no cumple las obligaciones de garantizar, promover, proteger y respetar el derecho a la educación y la cultura y demás derechos humanos.

1. DETENCIONES ARBITRARIAS Y DEBIDO PROCESO

Fiscal provisoria del Ministerio Público impidió la libertad del estudiante Erickvaldo Moreno.

Este 15 de diciembre de 2020 se realizó la audiencia final del juicio sobre el caso de Erickvaldo José Moreno Márquez, estudiante de la Universidad de Los Andes, preso desde el 13 de septiembre de 2017 por un crimen sobre el que el juez de juicio no halló ninguna prueba que lo inculpara y, en consecuencia, dictó una sentencia absolutoria que le otorgaba libertad plena. Sin embargo Lupe Fernández, Fiscal Cuarta del Ministerio Público de Mérida¹, impidió que el estudiante de la ULA saliera en libertad, alegando la existencia de “una duda razonable”, motivo por el cual ejerció un *efecto suspensivo de la sentencia*. Con esta antijurídica medida, la libertad de Erickvaldo Moreno depende ahora de lo que decida la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del estado Mérida, cuyas labores por lo que resta de año cesan este jueves 17 de diciembre y se reanudan el 18 de enero de 2021².

Es importante destacar que esta decisión viola el principio jurídico ‘*in dubio pro reo*’, según el cual la *duda favorece al reo*, y el juez está legalmente obligado a aplicarlo

¹ Fiscal designada en 2018 por el ilegítimo Fiscal General de la República Tarek William Saab.

² <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2020/12/16/fiscal-impidio-con-efecto-suspensivo-erickvaldo-moreno-saliera-libertad/>

porque así lo instituye el Código Penal venezolano. La duda no debe dar lugar a la condena. La Fiscalía, durante todo el proceso, no presentó prueba alguna que incriminara al estudiante Erickvaldo Moreno, quien ha estado preso por más de 3 años y 3 meses (en el retén policial ubicado en el sector Glorias Patrias de la ciudad de Mérida) junto a presos comunes y en condiciones inhumanas, como lo ha constatado el equipo jurídico del ODHULA. Su salud física se ha debilitado significativamente durante todo este tiempo de prisión.

Este caso fue presentado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU, por tratarse de una detención arbitraria que constituye uno de los crímenes que documenta la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

2. DEFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Desde el año 2008, las universidades han padecido un acoso financiero que ha erosionado su funcionamiento integral. Debido a esta política de reducción presupuestaria impuesta por el Ejecutivo Nacional, de manera progresiva, las universidades solo empezaron a recibir asignaciones para nómina salarial, quedando sin posibilidades de mantenimiento, inversión y desarrollo, actualización en tecnologías, así como el sostenimiento de un cuerpo de vigilancia eficiente para el resguardo de sus bienes.

De esta trágica situación hay que destacar que la progresiva reducción del presupuesto a las universidades autónomas es una consecuencia directa de la franca actitud de hostilidad del gobierno nacional contra la educación libre y plural, que evidencia la clara y patente intención de desarticularlas y someterlas a su proclamado “Plan socialista de la patria”³, en pie de igualdad con las universidades paralelas en las que el Ejecutivo Nacional designa unilateralmente a sus autoridades, así como las carreras, planes de estudio y la metodología de enseñanza.

³ Lo que constituye una violación del art. 109 de la Constitución Nacional que establece la autonomía universitaria como base fundamental del derecho a la educación y la libertad académica.

2.1. Autoridades de la ULA denunciaron deficiencia en asignación de recursos presupuestarios

-El 02 de diciembre de 2020, el profesor Manuel Aranguren, vicerrector administrativo de la Universidad de Los Andes (ULA), informó que envió una vez más otra comunicación a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) solicitando presupuesto para el funcionamiento de las facultades y dependencias de la ULA y para gastos del transporte que está paralizado por falta de recursos⁴ (la petición anterior la había enviado en el mes de agosto). El vicerrector Aranguren advirtió que la ULA tiene grandes problemas de funcionamiento en cuanto a la infraestructura que se ha visto afectada gravemente por las lluvias; tampoco hay recursos para la salud ni equipos e insumos de bioseguridad para el personal universitario⁵.

-El profesor Mario Bonucci Rossini, rector de la ULA, denunció que el presupuesto asignado a la ULA, en el mes de octubre de 2020, para el mes de diciembre ya se ha devaluado en 50%; manifestó, asimismo, que la inversión por estudiante no supera un dólar americano mensual y los gastos de funcionamiento se redujeron de 43,3% al 21,4% del monto impuesto, según criterios y metodologías desconocidas para las autoridades universitarias⁶.

2.2. Sueldos universitarios por debajo de la línea de pobreza

Debido al deficiente presupuesto que desde hace más de una década el Ejecutivo Nacional ha venido asignando a las universidades, el sueldo universitario ha descendido por debajo de la línea de pobreza.

Según la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), entre el año 2001 y el año 2020 el salario real de los profesores universitarios ha perdido el 99% de su valor⁷ y el Ejecutivo Nacional continúa inconvencible ante los múltiples reclamos por un salario ajustado a la dignidad humana, como lo establece el

⁴ Información vía WhatsApp. 02.12.2020.

⁵ Ídem.

⁶ Prensa ULA: Estado venezolano invierte menos de 1\$ por estudiante al mes. 03.12.2020 [En Línea] Disponible en: <http://www.prensa.ula.ve/2020/12/03/estado-venezolano-invierte-menos-de-1-por-estudiante-al-mes> Recuperado el 04.12.2020

⁷ <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/10.Reporte-universitario-noviembre-2020.pdf>

art. 91 de la Constitución Nacional⁸. La situación salarial es tan dramática que ya es habitual que muchos profesores se vean en la necesidad de pedir ayuda a través de las redes sociales, principalmente en casos de enfermedad⁹, pues tampoco se cuenta ya con el Instituto de Previsión Social (IPP) que proveía el seguro HCM (hospitalización, cirugía y maternidad), cobertura de gastos fúnebres, entre otros beneficios laborales.

De acuerdo a la última tabla salarial establecida arbitrariamente en noviembre por el régimen de Nicolás Maduro, un profesor titular devengaría el equivalente a 8,80 dólares, por debajo de la línea de pobreza¹⁰, monto que al 31 de diciembre se ha reducido considerablemente debido a la hiperinflación.

2.3. Gobierno politiza la entrega de beneficios a universitarios

En violación a la autonomía universitaria establecida en el art. 109 de la Constitución Nacional¹¹, y a falta de presupuesto y salario justos, el régimen de Nicolás Maduro usa las enormes carencias y necesidades de los universitarios para someterlos a sus planes ideológicos y hacer proselitismo político con dádivas, como se explica a continuación:

2.3.1. Asignación de bono a universitarios de manera ilegal y discriminatoria

Con una cifra insignificante pretende el régimen de Nicolás Maduro paliar la gravísima situación salarial de los universitarios. Así, el 16 de diciembre de 2020 fue asignado el bono “Simón Rodríguez”, a través del “sistema patria”, pero a dicha bonificación solo pueden acceder quienes estén registrados en dicho sistema de control político gubernamental¹², por una parte; y por la otra, solo se trata de un monto equivalente apenas a unos 6 dólares¹³.

⁸ «Artículo 91. Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales....»

⁹ Un ejemplo de ello puede verse en: <https://twitter.com/Uladdhh/status/1343319502537302016> (27/12/2020).

¹⁰ <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/10.Reporte-universitario-noviembre-2020.pdf> y <https://elpitazo.net/gran-caracas/apucv-rechaza-tabla-salarial-de-los-profesores-universitarios>

¹¹ En este artículo 109, además de la autonomía académica, se establece la autonomía administrativa, según la cual corresponde a las propias universidades la administración de su presupuesto en todo lo relacionado con sueldos, beneficios laborales, mantenimiento, inversión y desarrollo de las universidades, etc.

¹² https://as.com/diarioas/2020/12/17/actualidad/1608231292_468537.html

¹³ 6 dólares no alcanzan para comprar un pollo y un kilo de queso, por ejemplo.

Para la profesora Mayda Hočevár, directora del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, «esta asignación de beneficios a través del “sistema patria” no es más que una forma de sometimiento a los universitarios, que además es excluyente porque no todo el personal está registrado en este sistema de control político implementado por el gobierno de facto de Nicolás Maduro»¹⁴.

Blanca Terán, presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, indicó que esos beneficios deben ser para todos, y su pago a través de la nómina universitaria¹⁵.

2.3.2. Entrega de tablets a universitarios de manera ilegal y excluyente

El 29 de diciembre de 2020, César Trómpiz, ministro de Educación Universitaria, anunció que 85.000 docentes fueron dotados con tablets “con el objetivo de garantizar las clases a distancia”¹⁶, lo cual no garantiza dicho plan, puesto que la educación virtual u *online* no se resuelve únicamente con una *tablet* asignada solamente a algunos profesores.

Al respecto, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) denunció que «la entrega de los dispositivos constituyó un acto de proselitismo político y la adjudicación de los mismos fue discriminatoria, ya que dejó por fuera a los docentes con dedicación a tiempo convencional»¹⁷. Además, «las tabletas entregadas incluían una carta de agradecimiento a los profesores universitarios, de parte de Nicolás Maduro y del Ministerio de Educación Universitaria, donde se señala “el desarrollo exitoso del Plan Universidad en Casa”. Este observatorio ha denunciado en reiteradas ocasiones la inexistencia de condiciones mínimas para poder ejecutar dicho plan anunciado por el régimen de facto a comienzos de la cuarentena nacional por la pandemia de la COVID-19»¹⁸.

¹⁴ Entrevista a la profesora Mayda Hočevár, 16/12/2020.

¹⁵ <https://www.laprensalar.com.ve/nota/25392/2020/12/estudiantes-universitarios-sin-beneficios-durante-el-2020>

¹⁶ 29.12.2020: <https://cronica.uno/lo-mas-reciente-del-29-de-diciembre-de-2020/>

¹⁷ Ídem.

¹⁸ <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/2020/11/16/entrega-de-tabletas-a-profesores-universitarios-no-garantiza-educacion-a-distancia/>

2.4. En riesgo de perderse visibilidad de la investigación científica y académica de Venezuela a través de internet

Desde el 31 de octubre de 2020 venció el plazo para el pago del Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LANIC), sin que éste se haya efectuado por parte del Ministerio de Educación Universitaria.

El 5 de diciembre de 2020, la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU) se dirigió por escrito al ministro César Trómpiz solicitando la realización de este pago y advirtiéndole que «si LACNIC decide suspender los bloques de Direcciones IP, habrá un “apagón informático” en nuestras instituciones y perderemos el 100% de la visibilidad, no solo seremos invisibles al mundo, sino que programas como los emprendidos para la educación no presencial ya no podrán seguir funcionando, puesto que muchos de los recursos informáticos están “colgados” en nuestros servidores»¹⁹.

2.4. Deterioro de instalaciones universitarias y plan “Universidad Bella”

Tras varios años de negación del presupuesto a las universidades para su conservación integral, cuyo deterioro generalizado es ascendente y ostensible, el Ejecutivo Nacional, con su típica manipulación del lenguaje, pone en marcha el proclamado plan “Universidad bella” que hasta ahora solo ha consistido en el corte de matorrales y la maleza que, ante el abandono por falta de mantenimiento, ya ha invadido los espacios verdes e incluso oficinas y otras instalaciones internas a través rendijas y ventanas.

El 29 de diciembre, César Trómpiz, ministro de Educación Universitaria anunció que el 100% de las casas de estudio fueron atendidas por el plan Universidad Bella, con más de 444.570 metros cuadrados de limpieza general²⁰. Sin embargo, solo 4 universidades

¹⁹ <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/10.Reporte-universitario-noviembre-2020.pdf>

²⁰ <https://cronica.uno/lo-mas-reciente-del-29-de-diciembre-de-2020/>

autónomas recibieron algún beneficio (desmalezamiento) de este plan: el Jardín Botánico de la Universidad Central de Venezuela (UCV)²¹; el Núcleo La Morita de la Universidad de Carabobo²²; la Facultad de Ciencias de la ULA²³; la vía de acceso a la Universidad de Carabobo²⁴.

Al respecto, cabe señalar que autoridades universitarias y estudiantiles han manifestado que no se ha recibido comunicación institucional acerca de dicho plan:

-El rector de la Universidad de Los Andes (ULA), Mario Bonucci Rossini, señaló que no han recibido información sobre el plan “Universidad Bella”, plan con el que no está de acuerdo «porque el gobierno está en el deber de asignar el presupuesto necesario a las universidades para que desde las dependencias de cada institución se realicen los trabajos necesarios de recuperación y adecuación de infraestructura para un posible regreso a actividades presenciales»²⁵.

-Yeissel Pérez, presidenta de la FCU de la Universidad el Zulia (LUZ), informó que no tenía conocimiento del plan Universidad Bella²⁶. Jesús Suárez, presidente de la FCU de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), también señaló que en esos espacios universitarios no se llevó a cabo, durante 2020, ninguna jornada de limpieza promovida por el ministro Trómpiz²⁷.

Por otro lado, durante este año, debido a la falta de presupuesto, en varias universidades, con el apoyo de la comunidad universitaria y la sociedad civil, se llevaron a cabo, voluntariamente, jornadas para ayudar con el mantenimiento y recuperación de los espa-

²¹ <https://agenciauniversitaria.com/2020/09/03/mppeu-inicia-plan-universidad-bella-en-los-espacios-del-jardin-botanico-de-la-ucv/>

²² <https://agenciauniversitaria.com/2020/10/28/plan-universidad-bella-realizo-jornada-de-limpieza-en-la-sede-de-la-universidad-de-carabobo-nucleo-aragua/>

²³ #30oct https://www.instagram.com/p/CHDCiKGBp96/?utm_source=ig_web_copy_link
https://www.instagram.com/p/CG84pVQhaKk/?utm_source=ig_web_copy_link

²⁴ <https://agenciauniversitaria.com/2020/07/23/plan-universidad-bella-recupera-espacios-en-la-uc/>

²⁵ Entrevista con el profesor Mario Bonucci Rossini, rector de la ULA. 08.12.2020.

²⁶ Entrevista a Yeissel Pérez, presidenta FCU-LUZ. 08.12.2020.

²⁷ Entrevista a Jesús Suárez, presidente de la FCU-UCLA. 10.01.2021.

cios que se vieron afectados y deteriorados durante la cuarentena. Entre ellas: la Universidad de Los Andes²⁸, Universidad de Oriente²⁹, Universidad de Universidad del Zulia³⁰, Universidad Central de Venezuela, Universidad de Carabobo, Universidad Simón Bolívar, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado y la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre³¹.

3. INSEGURIDAD EN DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS POR ACTOS DELINCUENCIALES (ROBOS, HURTOS E INVASIONES)

Según el monitoreo del Observatorio de derechos humanos, durante la cuarentena por la pandemia del covid-19, de marzo a diciembre del año 2020, han ocurrido al menos 223 ataques contra 13 universidades venezolanas.

3.1. Robos, hurtos, vandalismos e invasiones en dependencias universitarias

Durante el mes de diciembre de 2020, se registraron 6 incidentes de seguridad en espacios universitarios, 3 en la Universidad de Los Andes, 2 en la Universidad Central de Venezuela y 1 en la Universidad Simón Bolívar, así:

Universidad de Los Andes (ULA)

-Autoridades del Núcleo Alberto Adriani de la ULA denuncian que pese a las diversas reuniones con el grupo de invasores para recuperar los espacios ULA, éstos se niegan abandonar los terrenos invadidos³². En vista de ello, estudiantes de este Núcleo realizaron una jornada de mudanza de insumos y equipos pertenecientes al Laboratorio de Química de la Estación Experimental Judibana, para evitar que continúen siendo robados por los invasores³³.

²⁸ 31.07.2020 <https://elpitazo.net/los-andes/100-voluntarios-participaron-en-jornada-de-limpieza-de-la-ula-trujillo/>

²⁹ 07.11.2020 https://www.instagram.com/p/CHUFD_LAjGf/?utm_source=ig_web_copy_link

³⁰ <https://eldiario.com/2020/06/16/la-universidad-del-zulia-expuesta-a-la-inseguridad-durante-la-cuarentena/>

³¹ <https://www.elimpulso.com/2020/12/14/entre-todos-en-la-unexpo-se-realizara-una-gran-jornada-de-limpieza-este-martes-14dic/>

³² 01.12.2020. <https://twitter.com/NuaaULA/status/1333929540813533185?s=20>

³³ 01.12.2020. <https://twitter.com/NuaaULA/status/1333941510585380864?s=20>

-En la Escuela de Artes Escénicas denunciaron algunos estudiantes que delincuentes arremetieron contra la sede de Actuación y se llevaron cables y *routers* para la conexión de internet³⁴.

-El presidente adjunto del Centro de Estudiantes de la Escuela de Farmacia, Ricardo Morales, denunció que delincuentes penetraron al Laboratorio de Química General y robaron un tablero eléctrico (brequera) y todo su material de vidrio³⁵.

-Autoridades del Núcleo Alberto Adriani denunciaron que delincuentes perpetraron destrozos en las oficinas del Núcleo y robaron computadoras, artículos de oficinas, filtro de agua³⁶. Asimismo, indicaron que se cumplieron seis meses desde que delincuentes invadieron la Finca Experimental Judibana, en la cual han causado destrozos, robos, matanza de ganado y venta de producción de leche³⁷.

Universidad Central de Venezuela (UCV)

El 19 diciembre los malhechores descuartizaron una vaca de uso científico en la Facultad de Ciencias Veterinarias para vender su carne. Y dos días después fue desvalijado el Núcleo de Ingeniería Armando Mendoza de la UCV, ubicado en Cagua, estado Aragua, de donde los delincuentes y se robaron hasta los techos³⁸.

Universidad Simón Bolívar (USB)

En la sesión del 17 de diciembre fue informado el Consejo Directivo de la USB sobre la presencia de un campamento militar en terrenos que pertenecen a esta Universidad en Sartenejas³⁹. El campamento militar fue descubierto por su personal de la Dirección de Seguridad Integral durante un recorrido por las trochas de la montaña de Sartenejas. Los militares dijeron que no sabían que se encontraban en terrenos pertenecientes a la USB y que el campamento era utilizado para realizar entrenamientos⁴⁰.

³⁴ Información enviada por estudiantes ULA vía WhatsApp el 07.12.2020.

³⁵ 22.12.2020. <https://twitter.com/RicardoULA20/status/1341488390559174657?s=20>

³⁶ <https://comunicacioncontinua.com/denuncian-nuevos-ataques-a-la-ula-en-el-vigia/>

³⁷ <https://twitter.com/NuaaULA/status/1342080516783296513?s=20>

³⁸ <https://twitter.com/VivaLaUCV/status/1341199781658566661?s=20>

³⁹ https://www.instagram.com/p/CJrPmodhSK1/?utm_source=ig_web_copy_link

⁴⁰ Ídem.

En consecuencia, el Vicerrectorado Administrativo solicitó a la Asesoría Jurídica «un pronunciamiento legal sobre el campamento cuya instalación no fue notificada ni solicitada a la Universidad por las autoridades de Fuerte Tiuna, instalación militar que colinda con la USB»⁴¹.

4. ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora de LUZ exigió elecciones de autoridades universitarias en 2021

Desde el 2012 no ha sido posible la realización elecciones de las autoridades universitarias en las universidades autónomas como consecuencia de que el artículo 34.3 de la Ley Orgánica de Educación (LOE), promulgada en el año 2009, establece una metodología del voto violatoria de lo establecido en el art. 109 de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley de Universidades vigente; además de una Sentencia del TSJ que prohíbe efectuar elecciones que no se regulen por el inconstitucional art. 34.3 de la LOE⁴².

Al respecto, la profesora Judith Aular, rectora interina de La Universidad del Zulia (LUZ), manifestó su preocupación por las elecciones de las autoridades, afirmando que: «El periodo culminaba en 2012, pero una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia nos prohíbe realizar las elecciones en todas las universidades autónomas. Nosotros impulsaremos el proceso para que se cumplan las elecciones el próximo año»⁴³.

El interinato de la profesora Aular, quien fue electa como vicerrectora académica en el 2008, se debe a la reciente renuncia del rector Jorge Palencia (electo desde el año 2008), quien renunció a su cargo por asuntos familiares⁴⁴. El Consejo Universitario de LUZ

⁴¹ Ídem.

⁴²Cf. Brewer Carías, A. https://politikaucab.files.wordpress.com/2019/09/199.-brewer.-la-sala-constitucional-vs.-la-autonomice81a-universitaria-agosto-2019ag-la-sala-constitucional-vs_.pdf Asimismo, Diana Romero, decana de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia: https://www.youtube.com/watch?v=gNw8wLaD_XE

⁴³ 04.12.2020 <https://elpitazo.net/occidente/zulia-nueva-rectora-de-luz-espera-que-elecciones-universitarias-se-celebr-en-2021/>

⁴⁴ 04.12.2020 <https://elpitazo.net/occidente/zulia-nueva-rectora-de-luz-espera-que-elecciones-universitarias-se-celebr-en-2021/>

nombró a la profesora Judith Aular como rectora interina, quien aspira a que en el 2021 puedan llevarse a cabo elecciones para renovar las autoridades universitarias⁴⁵.

5. ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS POR LOS DERECHOS HUMANOS

Ante las persistentes violaciones al derecho a la educación y demás derechos humanos, los días 14 y 15 de diciembre de 2020, la Federación de Estudiantes Universitarios por los Derechos Humanos (FEDEHU) y organizaciones aliadas llevaron a cabo el Encuentro Nacional de Estudiantes Universitarios, a través del canal de YouTube de dicha organización⁴⁶.

El encuentro contó con la colaboración de autoridades universitarias y centros de derechos humanos de la Universidad del Zulia, Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad Metropolitana de Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, representantes profesoraes y estudiantiles⁴⁷.

El objetivo del encuentro fue generar una *agenda 2021* para atender las necesidades de los universitarios y promover los derechos humanos⁴⁸. Además de discutir sobre las violaciones a la libertad académica, la autonomía universitaria, la educación de calidad y otras violaciones de derechos humanos⁴⁹.

La profesora Diana Romero, decana de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia insistió, durante el Encuentro, en la necesidad de defender la autonomía universitaria y la libertad académica, «tan maltratada y vilipendiada por el gobierno nacional, que por vía judicial o cualquier otra vía, pretende imponer sus representantes en las universidades autónomas y las experimentales»⁵⁰.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ 15.12.2020 <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2020/12/15/universitarios-debaten-la-agenda-2021-en-el-encuentro-nacional-de-estudiantes-por-los-derechos-humanos/>

⁴⁷ 14.12.2020 <https://comunicacioncontinua.com/fedehu-celebra-encuentro-nacional-de-estudiantes-con-autoridades-universitarias/>

⁴⁸ <http://aulaabiervenezuela.org/index.php/2020/12/15/universitarios-debaten-la-agenda-2021-en-el-encuentro-nacional-de-estudiantes-por-los-derechos-humanos/>

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ 14.12.2020. https://youtube.com/watch?v=gNw8wLaD_XE <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/1338480299244662785?s=20>

Durante el encuentro, la profesora Mayda Hočevár, directora del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, entre varios tópicos se refirió principalmente a la deficiencia presupuestaria, la persecución política y los bajos salarios en el contexto de la emergencia humanitaria compleja, así como la inexistencia de una generación de relevo, y considera que la recuperación de las universidades pasa por la recuperación del país; asimismo, que muchos académicos estarían dispuestos a regresar a Venezuela si el país se enrumba por el camino democrático⁵¹.

Después del encuentro la FEDEHU emitirá un manifiesto referente a las principales preocupaciones planteadas por estudiantes, defensores de derechos humanos y las asociaciones de profesores⁵².

⁵¹ 14.12.2020 https://youtube.com/watch?v=gNw8wLaD_XE <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/1338500881516556294?s=20>

⁵² <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2020/12/15/universitarios-debaten-la-agenda-2021-en-el-encuentro-nacional-de-estudiantes-por-los-derechos-humanos/>



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

edhula@gmail.com